

LUNES, 17 DE JUNIO DE 2019 - BOC NÚM. 115

## JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 2 DE SANTANDER

**CVE-2019-5388** *Notificación de sentencia 231/2019 en procedimiento ordinario 91/2019.*

Don Miguel Sotorrío Sotorrío, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Número 2 de Santander.

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, con el número 0000091/2019 a instancia de MÓNICA MARCOS GONZÁLEZ frente a MARINELA STEFAN, en los que se ha dictado sentencia de fecha 30/05/2019, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

"FALLO

Estimo parcialmente la demanda formulada por MÓNICA MARCOS GONZÁLEZ contra MARINELA STEFAN, con la asistencia del FOGASA, y en consecuencia condeno a la citada empresa a abonar a la trabajadora la cantidad de 692,46 euros más el 10% de intereses por mora.

Notifíquese esta sentencia a las partes, advirtiéndoles que contra la misma no cabe recurso. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo".

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a MARINELA STEFAN, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 4 de junio de 2019.  
El letrado de la Administración de Justicia,  
Miguel Sotorrío Sotorrío.

[2019/5388](#)

CVE-2019-5388